Los trabajos deben ser entregados al correo: **yamisesa@gmail.com**, tienen tiempo hasta el **26 de MAYO**.

**LAS FAMILIAS.**

Como vimos en las actividades anteriores las personas como seres sociales que somos, socializamos en distintos espacios, el primer espacio es la familia y esta a ha ido cambiando a la largo del tiempo.

Te propongo que estas actividades trabajemos “Las familias” y me refiero a ellas de forma plural, ya que **no existe un modelo** **de familia**, sino más bien múltiples familias.

1. Miren el video [Nuevas familias](https://www.youtube.com/watch?v=11FZTltHpnc), del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

<https://www.youtube.com/watch?v=11FZTltHpnc>

1. En este video, algunos chicos mencionan cómo están organizadas sus familias. En forma individual, encuesten a tres o cuatro personas para averiguar cómo están conformadas sus familias. Luego, elabora un árbol genealógico con la información recaudada.
2. Analiza el mapa conceptual elaborado y relaciónalo con las siguientes afirmaciones escuchadas en el video.

“El modelo tradicional de familia, aquel de un padre, una madre y dos o tres hijos, sigue siendo predominante. Pero en las últimas décadas ese esquema fue mutando hacia nuevas formas. Hoy en día existen además familias ensambladas, familias monoparentales, familias en las que conviven miembros de más de dos generaciones o familias constituidas por parejas homosexuales, entre tantas otras. ”A partir de los años 60, en la Argentina, como en el resto de los países occidentales, se producen profundos cambios. Tanto en la economía, como en la cultura, como en la moral. El rol de la mujer se transforma profundamente y se transforma también la organización familiar. Lo que empezamos a ver es que las familias mutan de forma. No se puede hablar de una crisis de la familia, sino de un cambio en la institución familiar y en las relaciones familiares”.

1. Luego de leer el siguiente texto responde las preguntas que se encuentran a continuación.

**Cambios en la organización familiar**

A través de la organización familiar se resuelven cuestiones importantes para la sociedad y las personas, relacionadas con la socialización, la educación, la regulación sexual, el apoyo económico entre sus integrantes. La familia es también una fuente de protección de afecto emocional entre sus miembros. Estos hechos hacen que la familia sea una institución muy bien valorada por las personas. Este lugar de importancia no es incompatible con los cambios que se producen debido a la dinámica social y a las realidades socioculturales que se van haciendo visibles a medida que se avanza en la ampliación de los derechos de las personas y los grupos sociales.

Los cambios sociales y las modificaciones en el campo de las creencias, las costumbres, las actitudes, los derechos, etcétera, propios de todas las sociedades, hacen que el modelo de organización familiar considerado único (aquel en que dos personas heterosexuales viven junto con sus hijos bajo un mismo techo, y en el cual las tareas y los roles están claramente establecidos en función del sexo), comience a dar lugar a otras maneras de organizar la vida doméstica o familiar. Además, esto ocurre porque el poder está más distribuido entre los adultos del grupo familiar: tanto uno como otra pueden decidir divorciarse y conformar nuevas familias, las mujeres han accedido a una vida laboral más allá de su hogar, existe una mayor participación paterna en el cuidado de los hijos; el trabajo en el interior de las familias ya no es visto como algo exclusivo de las mujeres del hogar, etcétera.

Estas situaciones, entre otras, hacen que en la actualidad haya un gran abanico de organizaciones familiares y, si bien tienen características propias, eso no significa que unos modelos familiares sean “mejores” que otros. Una sociedad plural y democrática promueve diversas maneras de organización familiar, todas ellas válidas y merecedoras de respeto. En este sentido, además de la familia nuclear tradicional, encontramos familias ensambladas, familias monoparentales, uniones de hecho, familias en las que conviven personas, etcétera, y, a partir de 2010, con la sanción de la ley n.º 26.618 de Matrimonio Igualitario, las parejas homosexuales –conformadas por hombres o por mujeres– pueden casarse y adoptar. El reconocimiento y legitimación social y legal de estas uniones familiares es importante en la medida que les permite tener iguales derechos y protección social que las familias tradicionales.

1. ¿Qué diferencia hay entre hablar de “crisis de las familias” y hablar de “cambio en la institución familiar y en las relaciones familiares”?
2. ¿Qué implica sostener que no existe un modelo de familia más “normal” que otros?
3. ¿Conocen actitudes o situaciones de discriminación que se den en relación con el modo en que están conformadas las familias? ¿Cuáles?